



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
OFICINA DE ESTADÍSTICA

30 DIC 2020

SECRETARIA

Hora 10:14

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

30 DIC 2020

Resolución Administrativa

Sr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO

Lima, 29 de diciembre de 2020

Visto los Expedientes Administrativos Registro N° 26191-2020, N° 30882-2020, que contiene el Informe Técnico N° 155-2020-OL-EP-HNDM, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.3 del artículo 6, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala que "La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso"; De la misma forma el numeral 6.4 de la norma acotada, indica que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, por Resolución Directoral N° 005-2020/D/HNDM, de fecha 17 de enero del 2020, se delega funciones al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, siendo una de ellas la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo". Asimismo, con Resolución Administrativa N° 001-2020/OEA/HNDM, de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 1); del mismo modo con Resolución Administrativa N° 251-2020/OEA/HNDM, de fecha 28 de diciembre de 2020, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para Ejercicio Fiscal 2020 (PAC 2020 - Versión 23);

Que, a través de los documentos de visto, de fecha 29 de diciembre de 2020 el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Cuarta Versión (Versión 24) con la finalidad de incluir dos (02) procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020							
VERSIÓN N° 24							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FETO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
76	CD	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS CAMA CAMILLAS MULTIPROPOSITOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS PARA PACIENTES POSITIVOS PARA EL VIRUS COVID-19	S/ 164,890.00	RO	DICIEMBRE
76	CD	BIEN	4	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID-19 POR EL PERIODO DE 4 MESES - MAMELUCOS, CON BOTAS Y CAPUCHA - CARETA PROTECTORA	S/ 3,529,200.00	RO, DyT	DICIEMBRE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA

05 ENE. 2021

RECEPCION
HORA 9:27 FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

30 DICI 2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, mediante Proveído N° 2029-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2227-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 29 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 5305-2020 para el CCMN N° 6021: Procedimiento de Selección Contratación Directa C.D. N° 032-2020-HNDM "Mantenimiento Correctivo de los Equipos Cama Camillas Multipropósito – COVID 19", solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante informe N° 2545-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), en la específica de gasto 2.3.2.4.71 (De Maquinarias y Equipos) por el importe de S/. 164,890.00 soles, de acuerdo al marco presupuestal disponible;

Que, mediante Proveído N° 2059-2020-OEPE/HNDM remite la Nota Informativa N° 2251-2020-EP-OEPE/HNDM, recibido por trámite documentario el 29 de diciembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, manifiesta que de conformidad al artículo 18° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, numeral 13.1 y 13.4 del artículo 13° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; otorga la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTAL N° 5313-2020 para el CCMN N° 6017: Procedimiento de Selección Contratación Directa C.D. N° 042-2020-HNDM; solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística, mediante informe N° 2558-2020-OL-HNDM, el cual será afectado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), en la específica de gasto 2.3.1.6.14 (De Seguridad), por el importe de S/. 30,000.00 soles y 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 1'499,990.40 soles; Donaciones y Trasferencias (DyT), en la específica de gasto 2.3.1.8.21 (Material, Insumos, Instrumental y accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio), por el importe de S/. 1'999,209.60 soles; cuyo importe total es de S/. 3'529,200.00, de acuerdo al marco presupuestal disponible;

Que, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 en su Veinteava Cuarta Versión (Versión 24) del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que contiene dos (02) procedimientos de selección, con registro de N° de Referencia 75 y 76; conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF, concordante con la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con las visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1440; Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA;





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

30/12/2020

Sr. Hugo Armando VALVERDE
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 29 de diciembre de 2020

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, en su Veinteava Cuarta Versión (Versión 24), de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2020, debiéndose incluir dos (02) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 75 y 76; con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias (DyT), según detalle:

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020							
VERSIÓN N° 24							
N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFFO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
75	CD	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS CAMA CAMILLAS MULTIPROPOSITOS PERTENECIENTES AL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS PARA PACIENTES POSITIVOS PARA EL VIRUS COVID-19	S/ 164,890.00	RO	DICIEMBRE
76	CD	BIEN	4	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE BIOSEGURIDAD COYUNTURA COVID-19 POR EL PERIODO DE 4 MESES - MAMELUCOS, CON BOTAS Y CAPUCHA - CARETA PROTECTORA	S/ 3,529,200.00	RO, DyT	DICIEMBRE



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en su Veinteava Cuarta Versión (PAC 2020 - Versión 24), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JULIO JOEL MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutivo de la
Oficina Ejecutiva de Administración